



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000015 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 20 ENE 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de enero del 2022; Resolución Gerencial Regional N° 000344-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 31 de agosto del 2021; Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N° 0055-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de fecha 01 de setiembre del 2021; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27680, en su artículo 192°, numeral 1, establece que los gobiernos regionales son competentes para aplicar su organización interna y su presupuesto.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000344-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 31 de agosto del 2021 se designó a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente JHASMIN MERCEDES ANYOSA CASTRO, con Reg. N° 224665, como Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes".

Que, mediante Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N° 0055-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, de fecha 01 de setiembre del 2021, a través de la Administración, se contrató los servicios personales a plazo fijo de El Contratado, para que desarrolle las funciones inherentes al cargo de Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical - en la Región Tumbes"; por el periodo del 01 de setiembre del 2021 y culminará el día 31 de diciembre del 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000015 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 20 ENE 2022

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de enero de 2022 se aprobó el Presupuesto Analítico para la continuidad de la ejecución del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"** - CUI N° 2304071, para el presente periodo de ejecución 2022, con el monto programado para el año fiscal 2022 ascendente de S/. 1,646,248.86 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 86/100 Soles), por el periodo de ejecución del año 2022; según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional:

Secuencia Funcional	:	0002
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / Al / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	19 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 1,646,249.00
CG/GGG	:	2.6

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueba las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, en su Artículo Primero Numeral 6. Obliga a las Entidades Públicas designar al Ingeniero Supervisor, responsable de cautelar los intereses de la Entidad vigilando que se cumpla rigurosamente las especificaciones contenidas en el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento del Sistema de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GRRPAT-SGDI-SG, denominada: **"Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000015 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 20 ENE 2022

N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre del 2021, LA DESIGNACIÓN de la Ing. Forestal y del Medio Ambiente JHASMIN MERCEDES ANYOSA CASTRO como Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 14 de enero de 2022, a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente KAREN DEL ROSARIO RAMOS GÓMEZ con Reg. CIP N° 205130 como Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"; debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina Regional de Administración, la contratación de la Ing. Forestal y del Medio Ambiente KAREN DEL ROSARIO RAMOS GÓMEZ con Reg. CIP N° 205130, a partir del 14 de enero de 2022, debiendo afectarse a la siguiente Secuencia Funcional:

Secuencia Funcional	:	0002
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / Al / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	19 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 1,646,249.00
CG/GGG	:	2.6.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000015 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 20 ENE 2022

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente KAREN DEL ROSARIO RAMOS GÓMEZ; a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente JHASMÍN MERCEDES ANYOSA CASTRO; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Secretaría General Regional; Oficina Regional de Administración y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ing. Pedro Cesar Benites Hidalgo
GERENTE REGIONAL